



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de 2017

13 de julio de 2017

ACUERDO CNH.E.32.001/17

Con fundamento en los artículos 2, fracción I y 31, fracciones VI y XII, 47, fracción III, de la Ley de Hidrocarburos; 2, fracción I, 22, fracciones I, III, y XXVII y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; y 1, 10, fracción I, 11, 13, fracciones II, inciso i., VI, inciso d. y XIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y en las cláusulas 21.1, 21.2 y 21.3 del Contrato CNH-R01-L03-A19/2016, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos resuelve la solicitud de reconocimiento de fuerza mayor presentada por la empresa Renaissance Oil Corp. S.A. de C.V. respecto al cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato CNH-R01-L03-A19/2016.